

impulsó la creación del intergrupo de transparencia, lucha contra la corrupción y crimen organizado. Igualmente, esta fundación forma parte de la creada plataforma aplicada de protección de denunciantes.

A ello se le suma una larga experiencia de participación en proyectos y tareas de asistencia a gobiernos de América Latina en estos ámbitos. Concretando, en el ámbito de la investigación y persecución de delitos, funciones de asistencia para la fiscalía general de la nación en Colombia o en diversas actividades en la unidad de investigación financiera de Argentina. Además cuenta con experiencia en materia de derechos humanos, transparencia y nuevas tecnologías. Así realizó consultorías sobre libertad de expresión y nuevas tecnologías en materia de políticas públicas para la junta reguladora de las telecomunicaciones de Puerto Rico, que sugiero que le diga al señor Trump que los quiten de ahí rápidamente.

Por otro lado, esta fundación también ha realizado diferentes asistencias en el ámbito de la creación legislativa. Así, por ejemplo, de la ley de víctimas del estado de Morelos en México, cuyo objeto es garantizar los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones de derechos humanos.

No es cuestión de detallar aquí toda la hoja de servicios de la fundación. Pero es evidente que su participación en proyectos complejos de prevención de la corrupción y del fraude y su extensa agenda internacional en la materia, acreditan suficientemente su capacidad para llevar a cabo el objeto de asesoramiento de esta convenio...

La senyora vicepresidenta primera:

Senyor conseller.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

...por su alta capacidad y su carácter novedoso.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor *conseller*.

La pregunta següent és la número 765, que formularà el diputat Antonio Estañ del Grup Parlamentari Podemos-Podem a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Senyor Estañ, quan vullga vosté.

El senyor Estañ García:

Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

La orden del pasado 14 de febrero suponía por fin el inicio del proceso para la declaración de sierra Escalona como paisaje protegido. Pese a que la creación de esta figura responde a una voluntad de defensa del territorio expresada a lo largo del tiempo por asociaciones vecinales y ecologistas, tanto del sur de Alicante como de toda la Comunitat Valenciana y esta declaración puede ser considerada una buena noticia, entendemos que, dadas las expectativas, dada la larga espera desde 2006 y dadas las amenazas de este entorno, la administración, pues, llega más tarde de lo debido a la protección de sierra Escalona.

Llegar a tiempo, además teniendo en cuenta que este entorno natural sigue sufriendo agresiones casi continuas, tal y como denuncian la asociación de sierra Escalona –hace dos días la última–, la rapidez para proteger de forma efectiva este territorio es fundamental para su preservación. Pero, además, algo que nos ha preocupado del proyecto es que la superficie que se plantea como propuesta inicial no se corresponde con la extensión que solicitan estos colectivos y, además, con los estudios de los departamentos de ecología, tanto de la Universidad de Alicante como de la Miguel Hernández, sino que se ha reducido considerablemente, incluso teniendo en cuenta la propuesta anunciada y nunca realizada por el Partido Popular en 2006.

Evidentemente entendemos que el Partido Popular no tenía intenciones de llevar a cabo este proyecto, como atestiguan los más de nueve años de olvido. Pero nos corresponde ahora reparar estos terribles años con una administración que defienda nuestra tierra y no los intereses de sus amigos.

Así que le preguntamos cuándo tiene previsto su *conselleria* declarar sierra Escalona como parque natural y si será con la extensión que reclaman los vecinos y vecinas del sur de Alicante, que reclaman las asociaciones y que reclaman los estudios académicos, para que así la protección y el reconocimiento de este entorno esté a la altura de su riqueza natural.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Estañ.

Señora *consellera*, cuando quiera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, señora vicepresidenta.

Gracias, señor Estañ.

Efectivamente, cuando llegamos nos encontramos con una paralización del trámite de la declaración de parque natural de sierra Escalona, que había estado paralizado durante casi diez años. En los últimos meses lo que hemos podido hacer es desbloquear la situación, avanzar gracias al esfuerzo de los técnicos de la *conselleria* y también al trabajo conjunto que

hemos realizado con los ayuntamientos de Orihuela, Pilar de la Horadada y San Miguel de Salinas. Y gracias sobre todo a los colectivos y a las personas que continuaron demandando durante años la protección de este espacio y que han evitado daños mayores al entorno.

¿En qué momento nos encontramos ahora? Efectivamente hemos iniciado ya el procedimiento de declaración de paisaje protegido de sierra Escalona y su entorno. ¿Esto qué significa? En primer lugar, que esta figura ofrece un marco de protección jurídica previo a la declaración de la zona como parque natural. El procedimiento es más sencillo, más rápido. En primer lugar porque no necesita la figura de un plan de ordenación, ni tampoco está sometido al procedimiento de evaluación ambiental.

Pero lo más importante en esta figura de paisaje protegido es que lo que permite es la aplicación de un régimen de protección efectiva, es decir, que permite habilitar con carácter cautelar las medidas necesarias para evitar el deterioro del espacio que se va a proteger, algo que es muy necesario en el caso de sierra Escalona precisamente por esas agresiones a que se ha visto sometido y que todavía en los últimos meses también han estado a punto de perjudicar a este espacio.

Es decir, que con la figura..., simplemente con el inicio del procedimiento de declaración de paisaje protegido, se habilitan ya las medidas cautelares de protección efectiva. Pero es que, además, con esta declaración de paisaje protegido, el espacio podrá tener órgano de participación, equipo técnico y director o directora conservador del espacio.

En cualquier caso el objetivo de parque natural está ahí, lo estamos impulsando ya y por eso hemos iniciado ya el pasado 20 de febrero el procedimiento para aprobar el plan de ordenación de recursos naturales y el plan rector de uso y gestión que, como sabe, son necesarios para reclasificar este espacio en parque natural. Además, lo estamos haciendo de manera integral, el PORN y el PRUG y las medidas de gestión de Natura 2000 para otorgar un marco de gestión y de protección integral al espacio, que recupere la inacción sufrida por el gobierno anterior.

Los trámites que quedan para declarar parque natural son la evaluación ambiental estratégica, información pública, la propuesta del plan y la elevación al Consell de la propuesta de parque natural para aprobación mediante decreto.

Estimamos que esta tramitación durará alrededor de dos años. Vamos a trabajar para acortar estos plazos, pero desde luego siempre dentro del margen que permite el procedimiento establecido por la ley. En este punto, en cualquier caso, es importante recordar que durante ese tiempo, mientras se cumplen los trámites, la figura de paisaje protegido permite un régimen de protección que es análogo al de parque natural. En definitiva, gracias al esfuerzo en la implicación de todos y todas podremos hacer que el parque natural de Sierra Escalona sea una realidad.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Señor Estañ.

El senyor Estañ García:

Perdón. Sí. Gracias, *consellera*.

Efectivamente, como le comentamos, nos sigue preocupando sobre todo lo que pertoca a la extensión que se ha – digamos – declarado desde la propuesta inicial de *conselleria*, porque se han dejado fuera y no se han incorporado zonas que ya están declaradas como ZEPA o como LIC, que por tanto su valor natural ya ha sido reconocido tanto por la administración como por los ecólogos. Una de estas zonas que siempre aparece, por ejemplo, el embalse de La Pedrera que además pertenece a la Confederación Hidrográfica del Segura, porque podría ser más..., la incompreensión es mayor. Y bueno, no entendemos que estas cuestiones pues, como se ha dicho en algunos casos, pues se confíen al período de alegaciones, ¿no? Cuando entendemos que debería partir de la propia propuesta inicial de la *conselleria*.

Y bueno, el problema también de..., parece que se ha centrado o que se va a centrar el proceso de participación en la acción de los ayuntamientos. Ayuntamientos que, en este caso, pues no han destacado por su interés en proteger su entorno natural, antes al contrario. De hecho, tanto San Miguel como Orihuela pues han tenido muchísimos problemas judiciales con su planeamiento urbanístico. Entonces, nos gustaría que pudiera concretarnos un poco, estimara la fecha de declaración como parque natural y, sobre todo, que contara con la extensión que es de justicia y que se lleva luchando desde hace ya diez años.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Estañ.

Consellera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Sí, gracias.

Con respecto a la extensión sí que es cierto que en la propuesta inicial – recordemos desde 2006 y que se quedó paralizada sin avanzar nada – eran algo más de 8.500 hectáreas. Lo cual también se suponía que en el proceso de tramitación de la declaración de parque eso podría modificarse, ampliarse o reducirse.

Y es cierto que en el documento inicial de partida del actual o del futuro plan de ordenación la superficie propuesta – insisto –, propuesta de paisaje protegido son 8.309 hectáreas.

Y sí que es verdad que esa delimitación, en todo caso, sí que podrá modificarse durante el proceso, tanto el proceso de declaración de paisaje protegido como durante el proceso de declaración de parque natural y, efectivamente, tanto como el resultado de trabajos técnicos y por supuesto como resultado de la participación social, y esa participación está ahí

porque lo prevé el procedimiento y aparte es la forma en la que se tiene que hacer.

De todas formas, es importante en esta cuestión reseñar algo, que lo prioritario no es abarcar el número máximo de hectáreas sino que la protección que se preste a ese espacio sea efectiva.

No se puede declarar un parque natural con un área muy extensa porque no nos sirve si la protección realmente no está bien regulada por su instrumentos de gestión, porque eso precisamente era lo que hacía el gobierno del Partido Popular: declarar superficies sin proteger. Y así no se llega a ningún lado en la protección de los espacios naturales del País Valencià.

Muchas gracias. (*Se sent un veu que diu: «¡Molt bé, molt bé!»*)
(*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Passem a la pregunta número 739, que formula el diputat del Grup Parlamentari Popular, senyor Juan Carlos Caballero, al conseller d'economia sostenible.

Senyor Caballero.

El senyor Caballero Montañés:

Gracias, presidenta.

Señor *conseller*, el gobierno ni las administraciones son capaces de crear empleo por sí mismas, son los emprendedores, los autónomos y las pymes las que lo hacen, bueno, salvo que se trate de la señora Oltra que tiene la capacidad de generar empleo en su gabinete, dos más esta semana, cuando dijo en elecciones que solo tendría como máximo dos y ya va por once.

Pero, bueno, lo que a mí me interesa es conocer lo que está haciendo usted en su *conselleria* en materia de emprendimiento, de cooperativismo y de emprendedores, quiero saber qué están haciendo. Analicemos los departamentos que tienen competencia en relación con el emprendimiento y el cooperativismo.

Servef, programa de fomento de empleo, línea de emprendimiento social e innovador. Señor Climent, ¿sabe cuánto han ejecutado en 2016? El 5%.

Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo, programa de apoyo a la economía social. Estado: cerrado.

Ayudas de fomento al trabajo autónomo: cerrado. Ayudas, financiación de proyectos a la economía social: cerrado. Acciones de mejora de la calidad del comercio, emprendimiento y continuidad empresarial: cerrado. Fomento del emprendedor en la artesanía: cerrado. Emprendimiento social e innovador: cerrado.

Señor Climent, no sigo porque agotaría mi tiempo solo poniéndoles ejemplos.

Le resumo en una frase: en 2016, el programa de promoción de emprendedores, cooperativas y economía social que estaba dotado con cerca de 3 millones de euros, ¿saben qué porcentaje es el que han ejecutado? El 0,61%, o lo que es lo mismo, 17.500 euros de casi tres millones.

Como podrá saber usted, señor Climent, cuesta mucho encontrar las muestras del apoyo del Consell a los autónomos y a los emprendedores, aunque para ser honesto sí que están haciendo alguna cosa, están haciendo estudios, muchos estudios –preste atención–, estudios sobre prácticas de responsabilidad social empresarial, 21.779.000 euros; estudios sobre el grado de implantación de la economía social y el emprendimiento, 21.538 euros; estudios sobre la pyme valenciana, 19.965 euros; estudios sobre el comportamiento reciente del sector exportador, 19.965 euros; estudio del diseño del cuadro de mando para la gobernanza de la competitividad, 21.175 euros; estudio sobre el desempeño económico de los sectores industriales, 10.890 euros; elaboración de una base de datos de indicadores de la Comunidad Valenciana, 13.000 euros; y el último, el que me llama especialmente la atención, estudio sobre activos intangibles, 21.175 euros.

Señor Climent, a la luz de todo esto, ¿sabe lo que es verdaderamente intangible? Su acción política, su apoyo y su compromiso por los emprendedores, 17.500 euros en ayudas a emprendedores en 2016 mientras que derrochan 150.000 euros en elaborar informes que podrían hacer ustedes mismos.

¿Quién dirige la *conselleria*? ¿Quién establece los márgenes, los parámetros para que ustedes pongan en marcha sus políticas?

Señor Climent, usted era el máximo exponente de la economía del bien común, ¿qué ha pasado con todo eso? ¿Ustedes no venían a rescatar personas? ¿Piensan ustedes hacer algo más que subcontratar estudios? ¿Conoce alguno de esos estudios? ¿Sabe quién los ha elaborado exactamente?

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Senyor Climent, quan vullga.

El senyor conseller d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball:

Gràcies, presidenta.

Senyor Caballero.

Senyories.